

**DIARIO MERCANTIL****DE CÁDIZ,****DEL VIERNES 22 DE MARZO DE 1822.***San Ambrosio de Sena.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 59', y se oculta á las 6 h. 01'.—Debe señalar el relox al mediodia verdadero 12 h. 7' 8".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 2, 08.	67. 0	E.	Nublado.
A las 12 del dia.....	30, 2, 10.	67. 5	id.	Toldado.
A las 6 de la tarde.....	30, 1, 72.	67. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 1 h. 8' mad.      2.ª Altamar á las 1 h. 27' tard.  
 1.ª Bajamar á las 7 h. 18' mañ.      2.ª Bajamar á las 7 h. 36' nochi.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

*Gefe de dia*: el teniente coronel D. Francisco Diaz Bermudo, comandante de Canarias.—*Parada*: Canarias y Milicia Nacional Voluntaria.—*Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones*: Princesa.—*Vivac y Casillas*: Milicia Nacional Voluntaria.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Á LAS CÓRTESES.—La Diputacion provincial de Cádiz renueva á las Córtes la solicitud que en union con el Ayuntamiento y Consulado de esta plaza hizo en 23 de Marzo del año anterior, para que se la declarase puerto franco, como el único medio de conservar á la nacion el baluarte de su libertad y el venero mas fecundo de su opulencia.

Inútil es repetir la sucesion de males que han menoscabado el comercio de Cádiz, hasta aniquilarlo del todo en la quiebra de sus relaciones con América. Sin abrirle nuevas comunicaciones, no puede revivir. Es necesario atraer por medio de la franquicia los frutos de uno y otro hemisferio y los negociantes de todas las naciones, que hallarán en este mercado comun la presteza y universalidad de sus cambios. ¿Consentiremos por mas tiempo que Gibraltar se lleve esta inmensa negociación? Si no podemos destruirla, en nuestra mano es-

tá arrebatársela. Sea cual fuere el sistema de impuestos, de libertad ó de prohibiciones, no será mas difícil celar las introducciones de Cádiz en la península que celar las de Gibraltar. Cádiz, cuya aduana sostiene apenas á sus empleados, dará entonces por un ajuste mayores ingresos á la Hacienda pública, y tornando á ser un vasto recipiente de caudales, volverá á difundirlos por toda España.—La Diputación de Cádiz no es una asociación de comerciantes sino de propietarios de la provincia, que reclaman á nombre de ella porque conocen sus necesidades y sus deseos.

¡Representantes de la nación! Cádiz moribunda espera solo que le inspireis ese nuevo aliento para no perecer. Desiertas estan ya las casas que habitaron sus mas opulentos comerciantes: su miseria y desmayo crecen por dias, y á largos pasos los seguirán la absoluta despoblacion, el decaimiento de su provincia, la mengua de la prosperidad nacional. Decidid su suerte, oh padres de la patria: Cádiz á vuestra voz va á convertirse en un presidio oneroso para el Estado, ó en un manantial inagotable de riquezas. Cádiz 19 de Marzo de 1822.—Joaquin Escario.—Joaquin José Loran, secretario.

Méjico 17 de Noviembre.

*Proclama del generalísimo á sus conciudadanos para la convocatoria del Congreso.*

Habitantes del Imperio Mejicano: mi corazon rebosa de placer al anunciaros que vais á entrar al goce de los preciosos derechos que os concedió el autor de la naturaleza. ¡Ojalá hubiera sido posible ponerlos en plena posesion de ellos desde el momento mismo en que acabaron de romperse las pesadas cadenas que nos oprimieron tanto tiempo! Pero la necesidad de hacer comparacion y cotejo entre los diferentes cálculos de nuestra poblacion, sin cuyo conocimiento de ninguna manera podria fijarse el número de diputados correspondiente á cada provincia: la incertidumbre de los resultados de la independencia en Goatemala; cuyos diversos partidos ni debian quedar excluidos en la convocatoria si querian unirse á nosotros, ni llamarse si se adherian á su capital: la madurez y detencion que exige el dar reglas para el mas grave negocio político que haya de presentarsenos, y muchas otras causas que sería largo de referir detuvieron la resolucion, á pesar de los continuos afanes y vivos deseos de la Suprema Junta, de los de la Regencia y de los míos, no menos ardientes que los vuestros, sin que el celo mas activo fuese bastante á apresurar un suceso por que todos suspirábamos.

Al fin vencidas las dificultades, la Junta y la Regencia os presentan el plan que de comun acuerdo formaron, y en que no se han propuesto otro objeto que vuestra felicidad. Si lograron el acierto, su gozo será cumplido; si no, les queda el consuelo de haberlo procurado, y de que el mal no carece de remedio, pues el actual Gobierno, como supletorio é interino, nunca se propuso dictar leyes permanentes, ni menos entrometirse á formar la Constitucion del

Estado. Sabe que funcion tan augusta toca esclusivamente á los legítimos representantes de la nacion: ellos serán los que con mas tiempo, con mayores luces, y con mejor conocimiento del voto público manifestado por la imprenta, darán la forma conveniente al cuerpo legislativo, que en la serie de los siglos conducirá al Imperio al punto opulento de esplendor y de grandeza á que debe aspirar entre los pueblos libres de la tierra.

En cuanto á mí, yo aguardo con impaciencia el venturoso dia en que instalado el Congreso nacional, logre presentarme como simple ciudadano en aquel santuario de la patria para entregar el sagrado depósito que se ha querido confiarme, para someter á su juicio y deliberacion cuantas providencias se han tomado en su ausencia, para protestar allí, como yo lo hice antes á la faz de Méjico, y lo hago ahora á la del mundo, que ni los que al presente tienen las riendas del Gobierno, ni mis compañeros de armas, ni yo somos mas que súbditos del pueblo soberano, prontos siempre á ejecutar sus órdenes, las que estamos muy léjos de temer sean contrarias á las bases fundamentales de nuestro Imperio, sancionadas ya por el mismo: Religion, Independencia y Union. Entonces creeré haber dado el último y el mas importante paso que solo me resta en la carrera que emprendí por mi patria; cuyo bien general ha sido el único norte que me propuse seguir en todas mis operaciones. Entonces dejaré gustoso el puesto con que me han condecorado los que ocupaban el lugar del Congreso; y ó bien me retiraré, si así lo ordena, al seno de mi familia, ó bien ocuparé el lugar que me señale en las filas del ejército.

Americanos: si el Imperio es feliz yo estoy premiado: á vosotros pertenece escoger personas dignas de representaros: acordaos que no se trata ya de nombrar apoderados que vayan á sufrir desaires en lejanas regiones; sino diputados que vengán á establecer en Méjico las leyes que han de gobernaros: de su eleccion depende vuestra suerte y la de las generaciones venideras. ¡Sean ellos tales que hagau vuestra prosperidad y vuestra gloria! Nada mas desea, por nada mas anhela vuestro conciudadano y vuestro amigo = *Iturbide.*

*Veraeruz 2 de Enero.*

Ya se acabaron las esperanzas de trabajar, y vamos tratando solo de ver como se realiza lo que está por acá, sin consideracion á pérdida, y se va mandando el dinero, que será en globo, mediante el eterno abandono en que nos tiene ese gobierno, y la calma con que duerme ese comercio, sin promover el que vengán aquí fragatas y bergantines de guerra, para poder ir mandando lo que se vaya recogiendo, quedandose aquí uno ó dos buques de guerra para proteger al castillo.

Se ha echado en Méjico, y han empezado á cobrar, una contribucion de 1.200.000 duros, los 900.000 al comercio, pagaderos en tres meses por terceras partes, y los 300.000 al pueblo. Ademas han impuesto un 15 p. o á la plata que sale de Méjico para España, y últi-

mamente ha venido la orden de Iturbide para que no se permita el embarque de plata ni frutos para la península: gracias al gobernador D. Manuel Rincon, que ha suspendido esta orden por ocho dias, dando lugar al comercio para embarcar lo que habia en el *Voluntario*, único buque que tenemos en este puerto, pues el gobierno de la Habana nos está mirando con el mismo abandono que ustedes. Todos conspiran á nuestra ruina, siendo los mas interesados en proporcionarnos algun auxilio; y lo peor es que no han de socorrer este castillo, único apoyo para los intereses que estan aquí y en el interior; estando ymds. firmemente persuadidos que el dia que esta fortaleza se pierda, todos los españoles, que estamos aquí, tendremos que abandonar esta plaza, dejando estos inmensos caudales abandonados á la suerte, porque nuestra ruina sería inevitable, y la vida es primero que todo.

Sería nunca acabar el detallar tantas y tan infinitas ocurrencias como tenemos aquí todos los dias. Hoy mandan una cosa, mañana otra, que ni aun se entienden; pero nunca pierden de vista el atacar el dinero con nuevos impuestos.

El 24 de Febrero se instalan las Cortes mejicanas: Dios sabe lo que sucederá. Ya sabrán en esa que el Sr. Iturbide es generalísimo, almirante de mar y tierra, declarado infante de imperio, y á su padre, que es navarro, le han dado honores de regente con sueldo de 10.000 duros anuales. — La lista civil de solo Méjico importa \$30.000 duros mensuales.

Antier entraron en este puerto, procedentes de la Habana, convoyados por la corbeta de guerra *Maria Isabel*, cuatro buques, que conducen mas de 400 hombres para la guarnicion del castillo, y con los que antes tenía se compone un total de cerca de 1.000 hombres. Ayer salieron tres buques y una goleta para la Habana, con 400 hombres de Estremadura, capitulados en Puebla; y el Sr. Llano va con ellos. Parece que dicha corbeta *Maria Isabel* conduce la correspondencia de la goleta correo *Galga*, la que aun no han traído del castillo. Si ese gobierno no se maneja con aquella política que corresponde, van á perderse todos los intereses y vidas de los europeos.

Hemos visto una carta de Méjico de un sugeto que se halla cerca de los primeros personajes de aquel Gobierno, que asegura que debian pasar á los Estados- Unidos dos comisionados con 500.000 duros para la compra de dos fragatas de guerra de á 40 cañones, las que deberán tripularse con marinería y tropa que se consiga en la Habana y en los Estados- Unidos; para que inmediatamente que estén listas pasen á cruzar á la vista de Veracruz, para impedir que entren buques españoles, y estrechar al castillo de S. Juan de Ulua, cortandole todo auxilio, para que se rinda. Este aviso es de la mayor importancia para el Gobierno español, para que si quiere conservar este castillo, y las propiedades de los españoles, mande sin pérdida de tiempo un navío y una fragata; pues de lo contrario en este año

se pierde este castillo, y de consiguiente toda comunicacion de los españoles con este reino. = Se está imprimiendo una porcion de patentes de corso de este imperio, que deberán llevar los citados comisionados.

(Carta particular.)

Lisboa 9 de Marzo.

Acabamos de recibir noticias muy satisfactorias del Brasil por diferentes buques llegados á este puerto. Las de Pernambuco hasta 24 de Enero, asegurando reinaba tranquilidad en la provincia. Habia llegado la primera expedicion de tropas, destinada para aumentar las guarniciones; y como no se necesitaba de las que deberían arribar despues con el navío *D. Juan VI* y otros buques de guerra, seguiria esta segunda expedicion al Janeyro, segun las instrucciones del Gobierno. = Las de Bahia alcanzan hasta 14 de Enero, en donde se gozaba de sosiego. Los decretos de las Cortes habian sido recibidos con el mayor júbilo, tratandose luego de nombrar la Junta provisoria, con lo cual finalizó el descontento general que habia con el anterior Gobierno. = El Príncipe Real escribe á su augusto padre con fecha del 12 de Diciembre, dandole cuenta del estado tranquilo de la capital y provincia del Rio Janeyro. Entre otras cosas le dice haber recibido varios decretos de las Cortes, que mandó luego poner en práctica, y que se procediese á formar las juntas provinciales, tomando todas las medidas para que se efectuara con el debido sosiego. Despues que se verificase lo referido trataba de disponer su viage, que en caso de retardarse la expedicion del navío *D. Juan VI*, lo haria en la fragata *Union*. Concluye S. A. manifestando que el espíritu público está decidido por la Constitucion; y que pondrá en práctica toda su actividad á fin de aprontar todos los buques de guerra que se le determina, protestando los sentimientos que lo animan por el bien de la patria y de su augusto padre. = Segun el decreto de las Cortes de 4 de Febrero sobre la reforma de la compañía general de las viñas del Alto Duero, existian en aquella fecha en las bodegas de su distrito y en las de Oporto 137.113 pipas de vino de primera y segunda calidad. = El 26 último fueron nombrados los directores del banco nacional, nombrado *Banco de Lisboa*, el cual va á dar principio á sus operaciones. El capital llega ya á dos millones y medio de duros, y se espera que tan útil establecimiento produzca grandes beneficios en todos los ramos, y particularmente al comercio. = Por un buque que llegó de la Madeira se sabe que el 10 de Febrero se presentaron armados unos 40 entre oficiales y otros individuos de la guarnicion, dirigiendose á la casa de un abogado; entraron derribandole la puerta, y apoderandose de él lo condujeron á la plaza en donde se hacen los castigos, y cada uno le dió tres latigazos. Este procedimiento fué motivado de que dicho abogado habia escrito ciertos papeles indecorosos contra los militares. Las autoridades tomaron medidas eficaces para restablecer el orden, pues el pueblo se amotinó en vista de tal procedimiento, ignorando los antecedentes, y sospechando otra cosa.

(Estracto de los Diarios del Gobierno.)

## COMERCIO.

Capitania del Puerto 21 de Marzo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta de guerra española Diamante, su comandante el teniente de navio D. Ignacio Reguera, de la Habana en 52 dias, con añil, grana, 4.856 onzas de oro y 139.500 ps. fs. Polacra española Loreto, cap. D. Pablo Fabregas, de la Habana en 53 dias, con azúcar y palo. Polacra id. Dolores, cap. D. Pelegrin Romagosa, de la Habana en 54 dias, con azúcar, cera y algodón. Bergantin id. Sta. Eulalia, capitan D. Agustin Conill, de la Habana en 51 dias, con azúcar, algodón y palo. Polacra id. Rosario, cap. D. Ramon Gali, de la Habana en 52 dias, con azúcar, cera y palo. Polacra id. Dolores, cap. D. Agustin Cabañas, de Lloret y el Vendrell en 6 dias, con vino y aguardiente. Cuatro barcos menores de Levante, con cebada, almendron y barrilla, y una barca de Sevilla, con harina.

Despachadas para salir.—Polacra española S. Francisco, capitan D. José Puyol, para Barcelona. Un laud para la Coruña; otro para Valencia; otro para Barcelona; otro para Estepona; otro para Motril; un místico para Algeciras; otro para Sevilla; dos para Huelva; uno para Cartaya; y otro para Lepe.

## CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

Los comisionados en junta de anoche para el salvamento del registro del bergantin Sorpresa dicen con fecha de hoy al tribunal del Consulado lo siguiente.—“Dimos la vela á las siete de la mañana y llegamos á las diez, presentandonos en el momento á este Sr. alcalde consuetudinal y capitan del puerto, quien nos ha informado haberse salvado ó sacado, hasta la última noticia, 60.000 duros en metálico, y por consiguiente habia esperanza de sacar el resto. De los frutos nada sabe; pero nos ha dado la agradable noticia de conservarse en lo principal íntegro el casco, y por consiguiente la grana: que se han dedicado primeramente á la estraccion de la plata, que tenia dentro de la falúa.—En caballerías, sin demorar un momento, salimos para el punto del naufragio, y esperamos informar á V. SS., para que se sirvan hacerlo á todos esos señores interesados, que depositaron en nuestra inutilidad su confianza.—Dios guarde á V. SS. muchos años. Rota 21 de Marzo de 1822.—Por los tres: Antonio de la Maza y Pedrueca.”—Y por disposicion del mismo tribunal del Consulado se hace saber á los interesados del referido cargamento para su gobierno y satisfaccion. Cádiz 21 de Marzo de 1822. Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

## AVISO.

Mañana 23 se administra la vacuna en las casas capitulares á las 4 de la tarde; deblendo llevar las papeletas de domicilio de las diputaciones de barrio.

(Expedido de los Distinguidos Señores)

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	Tabasco de la Habana ql. pfs.
rpta. en tierra 23 y 29 á 27 y 33	Id. en tierra, ql. , , , , , 00
Blanca id. sola. , , , , , 32 36	Id. de Virginia id. , , , , , 00
Terciada idem. , , , , , 20 á 24	Zueias curadas, lib. cto. , , , 44 á 45
Azúcar en depósito, , 20 y 26 á 21 y 27	Vainillas sup. corrientes é infe-
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 22 á 25	riores, el mill. ps. , , , 00
Sobre. , , , , , , , 18 á 20	Xalapa, el quintal sana. , , , 35 á 36
Corte. , , , , , , , 15 á 20	Zarza de Honda, arroba ps. , 12
flor de Caracas , , , , , 23 á 25	De la Costa. , , , , , 7
Sobre. , , , , , , , 19 á 21	COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.
Corte. , , , , , , , 12 á 17	Aceite del Reyno, ar. ab rvn. 36 á 38
Algodon de varita, ql. ps. , , 00	Acero de Vizcaya, quintal ps. 12 á 13
Caracas. , , , , , , , 23 á 24	de Trieste en depósito , , 11 á 11½
Lima de 1.a y 2.a á , , 00	de id. n tierra. , , , 16 á 18
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 14 á 15	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 4
Tolú. , , , , , , , 00	Id. de Suecia. , , , , , 3
Copal lib. rvn. , , , , , 6½ á 7	Arroz arroba abordo rvn. , , 29 á 30
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 68 á 72	Azafran, libra en tierra pfs. , 6
Maracaibo. , , , , , , , 00	Almend. de Esper. sin casc q. ps. 19 á 20
Guayaquil. , , , , , , , 25 á 27	De Mallorca en tierra. , , 10
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 14 á 16	Bacalao nuevo de Terranova
Calisalla. , , , , , , , 5 á 6	abordo, ql. rs vn. , , , 60 á 62
Colorada , , , , , , , 9 á 16	Brea de Suecia, barril ps. fs. 7
Loja. , , , , , , , 17 á 20	Canela de Holanda de 1.a y 2.a
Piura rvn. , , , , , , , 6 á 10	lb. en tierra rpta. , , , 24 á 29
Cartagena, rvn. , , , , , , 2 á 3	En depósito de 1.a , , , 25
Café, fl. ps. fs. , , , , , 27 á 28	De China rvn. , , , , , 13
Id. en dep. , , , , , , , 24 á 26	Clavos de comer, libra rs. vn. 26 á 27
Carey, libra rvn. , , , , , 230 240	Cáñamo de Reino, quintal , , 14 á 15
Chapas de astas, mill. ps. fs. , 00	Duelas de Hamburgo. cada
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 33 á 35	1200 ps. fs. en tierra, , 450
De Veracruz en rosetas, , , 30 á 32	Id. del N. de A., idem idem. 90
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 36 á 38	Fierro planchuela de Vizcaya,
De la Habana, cuero rvn. , 00 á 00	qi. en tierra rpta. , , , 47
Estaño, el quintal ps. , , , , , 24 á 27	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 8 á 10
Grana corte. franciscana duc. 101	Garbanzos del reino, fanega rn. 70 á 75
Id. zacatillos y blancos snps. 106 á 107	Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 00
Granilla. , , , , , , , 26 á 30	Cochineras en tierra, , , , 48 á 52
Lana de Vicuña, lb. rvn. , 23 á 24	Hoja de lata caja ps. fs. , , , 16 á 19
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32	Maiz, fanega abordo rvn. , , , 40 á 42
Lana de Buenos-Ayres arroba	Dicho de Levante. , , , , , 00
pfs. , , , , , , , 4½ á 5	Manteca de puerco en cuñetes
De Guanaco libra rvn. , , 8 á 10	abordo lib. rvn. , , , , , 5½
Polvo de Grana, arroba ps. , , 12 á 14	Manteca de vacas de Dublin,
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 28 á 30	lib. abordo rvn. , , t , , 00
Pimienta fina, libra rvn. , , , 4½	Watefor. nueva, rvn. , , , 00
Campeche, ql. rpta. , , , 19 á 20	Carlou. id. , , , , , 00
Moralete, ps. , , , , , 00	Holanda rs. , , , , , 4
Braslete ps. , , , , , 15 á 16	Hamburgo id. , , , , , 4
	Cork , , , , , , , 00
	Francesa nueva , , , , , 00

Queso de Flandes ql. ab. pfs. 106  $\frac{1}{2}$   
 Dicho plato, , , , , , 00 157. Erero nuevo 104 = Intereses 12  $\frac{1}{4}$  á 12  $\frac{3}{4}$   
 Tocino, cada barrica, ab. pfs. 18 Consolidados y no consolidados en juego 98 á 100.  
 De Irlanda, , , , , , 20 Certificaciones liquidadas 11  $\frac{1}{2}$

Trigo del reino sup. f. t. rv. 46 á 50  
 Dicho corriente, , , , , , 42 á 43  
 Cebada del reino, , , , , , 32 á 34  
 Jabon duro de Málaga y Se-  
 villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10  $\frac{1}{2}$   
 De Mallorca en tierra. 10 á 10  $\frac{1}{2}$   
 Blando de Mallorca id., , 7  $\frac{1}{2}$

**Caldos.**  
 Aguardiente de 58 p. °, el  
 bar. ab. de 4  $\frac{1}{2}$  arrob. ps. 16  $\frac{1}{2}$  á 17  
 Prueba de aceite, cada hota. 83 á 84  
 Id. de Holanda id., , 67 á 69  
 Anisado de Mallorca pfs. 50  
 Id. id. en garrafrones rvn. 45 á 46  
 Vino tinto de Cataluña id. , , á 28  
 Id. de Valencia id., , , 21 á 22  
 Id. de Málaga id. pfs. 45 á 50  
 Barril de carga id. pfs. 7  
 Id. dulce, , , , pfs. 8

**Papel.**  
 Florete superior de Cata-  
 luña cada resma rvn. 70 á 80  
 Florete corriente, , , , , 60 á 70  
 Medio florete, , , , , 32 á 36  
 Alcoy florete, , , , , 46 á 50  
 De imprenta, , , , , 24 á 26  
 Medio florete, , , , , 30 á 32  
 De estraza, , , , , 10 á 12

**Cambios.**  
 Madrid á 90 dias fecha par.  
 Id. á 30 dias  $\frac{3}{4}$  á 1 p. ° ben.  
 Id. corto 1 á 1  $\frac{1}{4}$  ben.  
 Sevilla 90 dias fecha 1  $\frac{1}{2}$  á 1  $\frac{3}{4}$  quebto.  
 Id. 8 dias vista fijos par.  $\frac{1}{4}$  ben.  
 Barcelona corto en pfs. 1  $\frac{1}{4}$  á 1  $\frac{1}{2}$  ben.  
 Valencia y Alicante corto  $\frac{1}{2}$  p. ° ben.  
 Málaga corto par.  
 Santander id. 3 á 3  $\frac{1}{2}$  ben. mon. esp.  
 S. Sebastian id. sin operaciones.  
 Bilbao corto 2 ben. moneda esp.  
 Londres 37  $\frac{1}{4}$   
 Paris 79 á  $\frac{1}{4}$   
 Hamburgo 94  $\frac{1}{2}$  papel  
 Amsterdam 105 id.  
 Génova 118 p. °  
 Gibraltar par á  $\frac{1}{2}$  p. ° ben.

**Vales comunes de 600 ps. ; cada uno pfs. 106  $\frac{1}{2}$**   
**Premios de Seguros en buque español.**  
**Para América.** En ab. Feliz. Un pr  
 Veracruz, , , , , , 35 á 10 6  $\frac{1}{2}$   
 Habana, , , , , , 35 9. 12  
 Id. en buque extranjero, , , 20 5 6  
 Costa-firme, , , , , , 35 9, 12  
 Santa Marta, , , , , , 35 10, 13  
 Honduras, , , , , , 35 10. 13  $\frac{1}{2}$   
 Lima, , , , , , 40 10. 14  $\frac{3}{4}$   
 Filipinas, , , , , , 00 00. 60  
**Para Europa**  
 Islas Canárias, , , , , , 25 á 6 7  $\frac{1}{2}$   
 Galicia y sus costas, , , , , 25 á 5  $\frac{1}{2}$  7  
 Asturias y Santander, , , , 25 á 5  $\frac{1}{2}$  7  $\frac{1}{4}$   
 Costas de Vizcaya, , , , , 25 á 5  $\frac{1}{2}$  7  $\frac{1}{4}$   
 Cartagena y Alicante, , , , 1  $\frac{3}{4}$  á 3  
 Mallorca, Cataluña, Mahon, 2 á 2  $\frac{1}{2}$   
 Lisboa y Oporto, , , , , 3  $\frac{1}{2}$  á 4  
 Lóndres y sus puertos, , , 4 á 5  $\frac{1}{2}$   
 Hamb. Amsterd. y Ostende, 4 á 8  
 Copenhague, Cronstad &c. 6 á 5  
 Isla de la Madera, , , , , 4 á 5  
 Trieste, , , , , , 4 á 4  $\frac{1}{2}$   
 Génova, , , , , , 3  $\frac{1}{2}$  á 4  
 Marsella, , , , , , 3 á 3  $\frac{1}{2}$   
 Archipiélago, , , , , , 6  
**Cambios en Madrid el 15 de Marzo.**  
 Londres 37  $\frac{1}{8}$  38  
 Paris 16 4  
 Hamburgo 00  
 Amsterdam 00  
 Cádiz 1  
 Sevilla 1  
 Coruña 2 id.  
 Bilbao  $\frac{1}{2}$  daño.  
 Barcelona á pfs. 1  $\frac{1}{4}$  ben.  
 Vales comunes 79  $\frac{1}{2}$   
 No consolidados 79  $\frac{1}{4}$   
 Consolidados 32  
 Intereses 88 á  $\frac{1}{8}$   
 Inscripciones 79  $\frac{1}{2}$   
 Certificaciones 89